SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-GB-096/2023

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE BOYACÁ

Facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de la contratación y normatividad vigente

INFORMA:

El interés de la entidad en adelantar el siguiente proceso:

I. INFORMACIÓN

1.1 OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA FOMENTAR ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES EL ENFOQUE EDUCATIVO STEM EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

La codificación utilizada es: Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el comercio Electrónico (UNSPSC de las Naciones Unidas).

La codificación de bienes y servicios con una clasificación estandarizada internacional es necesaria para racionalizar la contratación pública y comercio privado y hacer posibles las operaciones comerciales electrónicas. La codificación estandarizada internacional facilita la compatibilidad de catálogos, web, órdenes de compra, facturas, inventarios y otras operaciones de la cadena contractual (compradores, vendedores, distribuidores, almacenistas, usuarios, etc.). La codificación UNSPSC para este proyecto:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
60000000	60100000	60106200	Materiales de enseñanza de tecnologías
43000000	43210000	43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
430000000	43211500	43211509	Computadores de tableta
430000000	43212100	43212114	Impresoras de imagines digitales
60000000	60100000	60106214	Materiales didácticos de robotica

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Se presentarán de acuerdo al **ANEXO No. 5**

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD
2,01	KIT STEAM: INCLUYE UN BUILDING: BIT 9 EN 1, 1 TARJETA DE EXPANSIÓN BUILDING, 2 MÓDULOS DE MOTOR, 1 MANUAL BUILDING BLOCK, 1 BATERÍA, 1 SET BANDA DE GOMA, 1 CONTROL REMOTO INFRARROJO, 1 CABLE MICRO USB, 1 MAPA SEGUIDOR DE LÍNEA, 36 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X3, 36 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X7, 45 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X9, 45 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X11, 36 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X13, 54 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1 X 15, 3 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1 X 8, 3 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE EJE CENTRAL 1X4, 7 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1X12, 9 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE CORTE DE EJE 1X4, 5 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE 8 DIENTES, 3 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE 24 DIENTES, 7 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE 40 DIENTES, 11 BLOQUES CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO 1X3, 7 BLOQUES CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO #2, 7 BLOQUES CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO 3X3, 5 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE BUJES ½, 15 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE BUJES 1X1, 7 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE PESADOR LISO 1X2, 168 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE PASADOR DE FRICCIÓN 1X2, 9 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE CONECTOR DE PERNO Y EJE 1X2, 12 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE CONECTOR DE PERNO Y EJE 1X3, 45 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE MARCO DE VIGA 5X7, 18 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE MARCO DE VIGA 5X11, 68 PIEZAS DE ORUGA DE PLÁSTICO, 6 RUEDAS TIPO ORUGA, 4 LLANTAS DE CARRO 37*22MM, 4 ARO DE GOMA +24, 2 RUEDAS ESPIRAL, 3 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DEL CONECTOR DEL EJE 1X2, 1 REMOVEDOR DE BLOQUES, 1 GANCHO DE ELEVACIÓN, 1 TARJETA GAMEPAD, 2 TABLERO DE SOPORTE, 1 BATERÍA, 1 CABLE MICRO USB, 6 HEBILLAS 3D, 1 MANUAL, 1 BUTTON POTENCIOMETER, 2 SERVOMOTOR, 1 MÓDULO ULTRASÓNICO, 2 CABLE CUATRO PINES, 7 CABLE RJ 11, 1 MOTOR PASO A PASO, 1 PAQUETE DE BLOQUES, 2 TARJETA PROGRAMABLE BBC MICRO:BIT, 2 LM35 LINEAR TEMPERATURA SENSOR, 3 SENSOR DE NIVEL AGUA, 3 SENSOR SEGUIDOR DE LÍNEA, 2 SENSOR FOTOCELDA, 2 SENSOR ANÁLOGO DE SONIDO, 2 SENSOR DE HUMEDAD, 2 SENSOR CAPACITIVO, 1 TARJETA DE EXPANSIÓN EASYPLUG, 2 MOTOR REDUCTOR, 10 JUMPER H-H 20 CM, 10 JUMPER M-H 20 CM, 10 JUMPER M-M 20 CM, 1 KIT CAIMANES ELECTRÓNICOS CON CABLE X 10-45 CM, 1 CAJA 25 PULGADAS, 2 BATERÍAS 14500, 1 PLACA ATMEGA328PCH340 SMD CON USB CABLE (BASADA EN ARDUINO 1), 1 BATERÍA 9V, 1 CONECTOR PLUG PARA BATERÍA 9V, 1 PROTOBOARD 400 PUNTOS, 2 MOTOR DC 3V-6V + CABLE SOLDADO DE 10 CM, 5 DIODOS LED BLANCO, 5 DIODOS LED AMARILLO, 5 DIODOS LED AZUL, 5 DIODOS LED ROJO, 5 DIODOS LED VIOLETA, 5 DIODO LED DIFUSO RGP TRICOLOR CUATRO 4P ÁNODO COMÚN, 5 FOTO RESISTENCIAS GI 5528, 5 POTENCIÓMETROS DE PERILLA 10K, 5 PULSADORES, 2 PANEL SOLAR CON CABLES, 1 SENSOR DE FLUJO, 1 SENSOR MEDIDOR DE LA CALIDAD DE AGUA, 5 RESISTENCIAS 220 OHM, RESISTENCIA 10 KOHM, 5 ZUMBADOR O BUZZER PARA GENERAR UNA ALARMA SONORA O UN INDICADOR CON SONIDO, 5 DRIVER PARA MOTOR PUENTE H MX1508 MINI L298N (PLACA DE CIRCUITO), 2 SENSORES DE LÍNEA CNY70 SEGUIDOR DE LÍNEA.	4
2,02	KIT DE CIENCIA Y TECNOLÓGIA APLICADA: INCLUYE 1 UNIDAD DE EXPANSIÓN PARA TARJETA PROGRAMABLE 1, 1 MÓDULO LED DIGITAL BLANCO, 1 MÓDULO LED ROJO, 1 MÓDULO LED DE 3W, 1 MÓDULO LED RGB, 1 SENSOR DE TEMPERATURA ANALÓGICO, 1 SENSOR DE FOTOCÉLULA, 1 SENSOR DE SONIDO ANALÓGICO, 1 SENSOR DE ROTACIÓN ANALÓGICO, 1 MÓDULO DE ZUMBADOR PASIVO, 1 MÓDULO DE ZUMBADOR DIGITAL, 1 BOTÓN PULSADOR DIGITAL, 1 SENSOR DE INCLINACIÓN, 1 MÓDULO DE FOTO INTERRUPTOR, 1 SENSOR TÁCTIL CAPACITIVO, 1 MÓDULO DE SEMÁFORO, 1 SENSOR MAGNÉTICO DE PASILLO, 1 SENSOR DE SEGUIMIENTO DE LÍNEA, 1 SENSOR DETECTOR DE OBSTÁCULOS POR INFRARROJOS, 1 SENSOR DE MOVIMIENTO PIR, 1 SENSOR DE LLAMA, 1 SENSOR DE CHOQUE, 1 SENSOR DE GAS ANALÓGICO, 1 SENSOR DE ALCOHOL ANALÓGICO, 1 MÓDULO DE INTERRUPTOR DE LÁMINAS, 1 SENSOR DE AGUA, 1 SENSOR DE HUMEDAD DEL SUELO, 1 SENSOR DE TEMPERATURA LINEAL LM35, 1 SENSOR DE VIBRACIÓN, 1 SENSOR DE PRESIÓN DE PELÍCULA FINA, 1 SENSOR ULTRAVIOLETA GUVA-S12SD 3528, 1 MÓDULO 1602 I2C, 1 SENSOR DE LUZ AMBIENTAL TEMT6000, 1 MÓDULO ULTRASÓNICO HC-SR04, 1 MÓDULO DE JOYSTICK, 1 MICRO SERVO, 1 MÓDULO DE RELÉ, 1 SENSOR DE VAPOR, 1 CABLE DE PUENTE F-F DUPONT DE 40 PINES, 1 CABLE USB, 1 ESTUCHE DE BATERÍA PREMIUM AA DE 6 CELDAS, 1 MÓDULO DE SENSOR DE GOLPE, 1 MÓDULO RECEPTOR DE INFRARROJOS DIGITAL, 1 SENSOR DE TAZA DE LUZ MÁGICA, 1 MÓDULO OLED DE 0.96 PULGADAS, 1 MÓDULO DE VENTILADOR L9110, 1 SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DHT11.	24

2,03	ROBOT BUILDING: BIT 9 EN 1: COMPATILIBILIDAD CON TARJETA PROGRAMABLE MICRO:BIT, ENTRADA DE SENSOR INFRARROJO PARA EVITAR OBSTÁCULOS, SENSOR DE SEGUIMIENTO DE LÍNEA Y SENSOR INFRARROJO, SALIDA DE MOTOR, ZUMBADOR, LUCES LED, SERVEMOTOR Y LUCES RGB - LUCES PROGRAMABLES, CONTROL REMOTO INFRARROJO, MÉTODO DE ENSAMBLAJE SOLO BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN PLÁSTICOS SIN SOLDADURA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE BATERÍA DE LITIO 3,7 V. CONTIENE 1 TARJETA DE EXPANSIÓN, 1 SENSOR DE EVASIÓN DE OBSTÁCULOS, 1 ZUMBADOR PASIVO, 2 LUCES RGB, 2 SEGUIDOR DE LÍNEA, 2 MÓDULO DE MOTOR, 1 MANUAL DE USUARIO, 1 BATERÍA, 5 BANDA DE GOMA, 1 CONTROL REMOTO INFRARROJO, 1 CABLE MICRO USB, 1 MAPA SEGUIDOR DE LÍNEA, 8 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X3, 8 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X7, 10 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X9, 10 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X11, 8 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X13, 12 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X15, 3 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1X8, 3 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1X4, 7 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1X12, 9 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE CORTE DE EJE 1X4, 5 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE 8 DIENTES, 3 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE 24 DIENTES, 7 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE 40 DIENTES, 11 BLOQUE CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO 1X3, 7 BLOQUE CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO #2, 7 BLOQUE CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO 3X3, 10 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE BUJES 1/2, 30 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE BUJES 1X1, 14 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PASADOR LISO 1X2, 136 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PASADOR DE FRICCIÓN 1X2, 9 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE CONECTOR DE PERNO Y EJE 1X2, 12 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE CONECTOR DE PERNO Y EJE 1X3, 10 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE MARCO DE VIGA 5X7, 4 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE MARCO DE VIGA 5X11, 68 PIEZA DE ORUGA DE PLÁSTICO, 12 RUEDA TIPO ORUGA, 8 LLANTA DE CARRO 37*22MM, 8 ARO DE GOMA +24, 2 RUEDA ESPIRAL, 3 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONECTOR DEL EJE 1X2, 1 REMOVEDOR DE BLOQUES, 2 GANCHO DE ELEVACIÓN.	48
2,04	MICRO: BIT GO V2: INCLUYE CABLE USB, PORTA BATERIAS, 2 BATERIAS AAA Y MANUAL DE USUARIO, INTEGRA UN MICRÓFONO Y ALTAVOZ, SENSOR CAPACITIVO, SENSORES DE LUZ Y TEMPERATURA, SENSOR DE MOVIMIENTO DE 3 EJES, 2 BOTONES PROGRAMABLES Y 19 GPIOS PROGRAMABLES,MATRIZ DE LEDS 5×5 PROGRAMABLES INDIVIDUALMENTE, CONEXIÓN POR BLUETOOTH 5.0 BLE Y RF, INTERFAZ USB Y CONECTOR PARA BATERÍA EXTERNA.	48
2,05	IMPRESORA 3D: VOLUMEN DE CONSTRUCCIÓN 220 X 220 X 250MM, RESOLUCIÓN DE CAPA DESDE 0,05 MM, VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN 150MM/S, VELOCIDAD MÁXIMA DE RECORRIDO 250MM/S, CAMA DE IMPRESIÓN VIDRIO-CERÁMICA, DIÁMETRO DEL FILAMENTO 1.75MM, FILAMENTO SOPORTADO: PLA - ABS - FILAMENTO FLEXIBLE - TPU - MADERA - PVA Y HIPS, NIVELACIÓN DE LA CAMA AUTOMÁTICA MEDIANTE BL TOUCH., TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN FFF/FDM (FABRICACIÓN DE FILAMENTOS FUNDIDOS) * TIPO EXTRUSOR EXTRUSOR DE ACCIONAMIENTO DIRECTO (TIPO TITÁN), RESOLUCIÓN XYZ 0.05MM, 0.05MM, 0.1MM, TIPO DE BOQUILLA VOLCÁN CLON, DIÁMETRO DE LA BOQUILLA 0,4 MM, TEMPERATURA DE LA BOQUILLA HASTA 240 ºC, TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE LA BOQUILLA, VOLUMEN DE CONSTRUCCIÓN 220 X 220 X 250MM, RESOLUCIÓN DE CAPA DESDE 0,05 MM. INCLUYE LA IMPRESORA 3D, ACRÍLICO PROTECTOR Y 10 FILAMENTOS PLA.	1
3.12	TABLET 10 PULGADA: RESOLUCIÓN DE PANTALLA HD (1280X800) CON TAMAÑO DE 10 PULGADAS, MEMORIA INTERNA DE 32GB, MEMORIA RAM DE 3GB, SISTEMA OPERATIVO ANDROID VERSIÓN 10, PROCESADOR DE 8 NÚCLEOS CON VELOCIDAD 4X A53 A 2,3 GHZ + 4X A53 A 1,8 GHZ, CONECTIVIDAD WIFI Y BLUETOOTH, CON TIPO DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: PUERTO USB TIPO C, SALIDA DE AUDÍFONOS, BATERÍA RECARGABLE INTERNA CON DURACIÓN APROXIMADA DE 8 HORAS, CÁMARA FRONTAL DE 5 MPX Y CÁMARA POSTERIOR DE 8 MPX, INCLUYE FUNDA.	17

3.13	TABLET 8.7 PULGADAS: RESOLUCIÓN DE PANTALLA FHD (1920 X 1080)@30FPS CON TAMAÑO DE 8,7 PULGADAS, MEMORIA INTERNA DE 32GB, MEMORIA RAM DE 3GB, SISTEMA OPERATIVO ANDROID VERSIÓN 11, PROCESADOR DE 8 NÚCLEOS CON VELOCIDAD 2.3 GHZ, 1.8 GHZ , CONECTIVIDAD WIFI Y BLUETOOTH, CON TIPO DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: ENTRADA TARJETA MICRO SD, PUERTO USB TIPO C, SALIDA DE AUDÍFONOS, SALIDA DE PARLANTES, BATERÍA RECARGABLE INTERNA CON DURACIÓN APROXIMADA DE 10 HORAS, MEMORIA MICROSD DE 128 GB, CÁMARA FRONTAL DE 2 MPX Y CÁMARA POSTERIOR DE 8 MPX, INCLUYE FUNDA.	32

• El oferente en su propuesta deberá discriminarla identificando sus características técnicas, cantidad, valor unitario y valor total.
• En referencia a los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
• El Contratista reemplazara o restituirá a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la Gobernación de Boyacá, éste podrá declarar l siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
• El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por la Gobernación de Boyacá serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
3. Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la secretaria de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los dos (2) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
4. Dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato se deberá radicar las pólizas correspondientes.
5. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
6. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
7. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
8. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
9. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
10. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
12. El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
13. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8.

Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

1.3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para efecto de la ejecución del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades y especificaciones:

1. El Contratista debe cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
2. El Contratista debe conocer los Procesos del Sistema de Gestión de Calidad que le apliquen en el proceso de cobro y pago del contrato.
3. El Contratista debe atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato el supervisor del mismo establezca.
4. El Contratista mantendrá indemne al Departamento por los daños y perjuicios que en desarrollo del contrato pueda causar a terceros.Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato y responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
5. Suministrar y/o contratar el personal requerido para el desarrollo de las actividades descritas en el presente contrato.
6. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato, en la forma y tiempo pactado.
7. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
8. Atender las consultas y sugerencias que el supervisor sugiera respecto al cumplimiento del contrato.
9. El contratista debe realizar lo descrito en el objeto del presente estudio durante la ejecución del contrato, previa programación y autorización del Supervisor del contrato
10. Reemplazar los bienes, productos, accesorios entre otros similares que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificaciones al plazo de entrega, los bienes productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos
11. Adquirir, transportar, importar, asegurar, instalar, configurar, integrar, probar y poner en funcionamiento y operación los equipos, elementos y sistemas.
12. El contratista se obliga hacer entrega de Todos los equipos, elementos, accesorios nuevos sin ensamblaje, deberá garantizar que los equipos y elementos sean nuevos, sin remanufacturación, y que hayan sido adquiridos al fabricante de estos o a su representante o distribuidor autorizado en el país.
13. Todas las actividades logísticas de alistamiento, transporte, bodegaje, instalación y entrega a satisfacción estarán a cargo del contratista e incluidas en el valor del contrato.
14. El contratista está obligado a realizar visita al sitio cuando se requiera cambios de equipos por garantía.
15. El contratista deberá contar con certificación de garantía de fabricante de mínimo dos años a los equipos que están relacionados en el presente estudio previo.
16. La Entidad se reserva el derecho de rechazar al momento de la entrega, los equipos, elementos objeto del contrato, si estos no cumplen con especificaciones establecidas requeridas en la invitación pública, evento en el cual, el contratista queda obligado a reemplazarlos por otros que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, una vez efectuado el requerimiento por parte del supervisor del contrato
17. Brindar soporte técnico en caso que se requiera y, atender los requerimientos de garantía durante el periodo de vigencia requerido
18. El contratista deberá realizar la transferencia de conocimiento sobre la tecnología implementada para el uso y manejo de los equipos del presente proceso

1.4. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

2 Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
3 Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
4 Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
5 Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
6 Solicitar los informes de ejecución correspondientes.
7 Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.
8 Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES, a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista realizara la entrega en la gobernación de Boyacá calle 20 N°9-90.

1.7. FORMA DE PAGO: EL pago total de la presente contratación se cancelará al contratista de la siguiente forma:

A. Un único pago a contra entrega del cien por ciento (100%) de la ejecución de las actividades contratadas, una vez se dé entrada almacén, recibido a satisfacción y se suscriba el acta de liquidación expedida por el supervisor del contrato y demás formatos establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, estádeberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO*

PARÁGRAFO: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaria de Contratación

1.8. SUPERVISION: La supervisión para el presente contrato será realizada por parte de:

Nombre: WILL YHONATAN AMAYA MEDINA
Cargo: Secretario de TIC y Gobierno Abierto
Identificación: 7.187.861
Secretaria de TIC y Gobierno Abierto

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato "**A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA".**

1.9. CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
- Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
- Cuando el oferente este incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- La descripción, componentes o unidad de medida de los ítems de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.
- Cuando el oferente sea una persona incapaz.
- Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no correspondaa la realidad.
- Cuando la Propuesta haya sido enviada por correo electrónico, fax, o se haya presentado extemporáneamente
- Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su Propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- Cuando el oferente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural.
- El cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, determinará el rechazo de la propuesta.

- Serán revisadas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la oferta económica, en particular las siguientes:

✓ La multiplicación de las columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”
✓ Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”

- El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.
- No se tendrá en cuenta la oferta de un proponente plural presentado desde la cuenta de unode los integrantes (proponente singular) de dicho proponente plural.
- Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimientode un requisito habilitante en los términos establecidos en la presente invitación de acuerdo ala ley
- Cuando de los documentos aportados para subsanar requisitos habilitantes se evidencie queel oferente acredita el cumplimiento de dichos requisitos con posterioridad a la fecha de presentación de la oferta
- Las demás que indique la Ley.

1.10. CASUALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

1.9.1. Cuando no se recaude ninguna oferta o cuando ninguna sea habilitada.
1.9.2. Por causas que impidan la escogencia objetiva.

1.11. LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 5. Por medio del cual se Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082de 2015, y teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección no supera el umbral establecido:

Umbral para convocatorias Limitadas a Mipyme (2023)
Valor Umbral
$ 457.297.264

Información suministrada por Min CIT. Vigente hasta 31/12/23

El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, por lo tanto, dentro deltérmino establecido en el cronograma del proceso de selección los oferentes interesados podrán presentar la solicitud de limitación a Mypimes de acuerdo a las reglas establecidas en el Decreto 1860 de 2021, solicitud que deberá ser radicada en la plataforma del secop 2 www.secop.gov.co-linkdel proceso, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Las personas naturales acreditaran que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas acreditaran, que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legalexpedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único deProponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

NOTA: la decisión de Limitar a Mipymes la presente invitación se notificará a los interesados mediante “**AVISO DE LIMITACION A MIPYMES” que será publicado en el link del proceso**

plataforma SECOP II, a más tardar dentro del plazo previsto para responder observaciones.

1.12. CRONOGRAMA

Fecha de Invitación	07 de noviembre de 2023
Plazo para presentar observaciones a la invitación	08 de noviembre de 2023 Hora: 06:00 p.m. SECOP II – Link del proceso
Plazo para presentar solicitud de limitacióna mipyme	08 de noviembre de 2023 Hora: 06:00 p.m. SECOP II – Link del proceso
Plazo para publicar aviso limitación a mipyme	09 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Plazo para dar respuesta a las observaciones a la Invitación	09 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Plazo para publicación de adendas	10 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Plazo para presentar ofertas	14 de noviembre de 2023 Hora: 8:30 a.m. SECOP II – Link del proceso
Informe de evaluación	14 de noviembre de 2023
Plazo para presentar observaciones a la evaluación y subsanar	15 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Respuesta a las observaciones de la evaluación	16 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	16 de noviembre de 2023 SECOP II – Link del proceso

De acuerdo al decreto No. 162 de fecha 17 de octubre de 2023 expedido por el señor Gobernador del Departamento de Boyacá, fue declarado hábiles los días 21 y 28 de octubre y 4,6 y 11 de noviembre de 2023.

***CUALQUIER OBSERVACION PRESENTADA LUEGO DE ESTA FECHA Y HORA SE CONSIDERARÁ EXTEMPORANEA**

Las etapas y fechas antes indicadas, podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstasen la invitación o por decisión de la Gobernación de Boyacá, caso en el cual se informará oportunamente, mediante adenda que se publicará en el portal www.contratos.gov.co**.**

1.13. LUGAR, FECHA LÍMITE Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El lugar para presentar la oferta, será a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

La oferta deberá contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.

Los documentos se presentarán escritos en idioma castellano y a máquina y/o computador. La cartade presentación deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

No se aceptarán las propuestas parciales ni las que sean allegadas por correo electrónico.

La Gobernación se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados en la presente invitación y de verificar la información suministrada por el proponente.

Cada proponente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El proponente que presente más de una oferta o participe en más de unade ellas, así sea como miembro de consorcios o uniones temporales, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.

1.14. PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección podrán participar personas Naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan los requisitos señalados en la presente invitación. La Gobernaciónpodrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

1.15. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía,en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015. El diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Gobernación de Boyacá, es equivalente a **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS($ 116.000.000) MCTE**

1.16. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación equivale a la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($115.588.300) M/CTE,** valor que incluye IVA y demás impuestos directos e indirectos a que haya lugar**.**

1.16 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta invitación se respaldan con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5763 del 18 de septiembre de 2023.

II. CAPACIDAD JURÍDICA.

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Se acreditará, con la presentación de los siguientes documentos, de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente:

2.1.1. PERSONAS NATURALES: La proponente persona Natural (nacional o extranjera) debe presentar certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presenteproceso de selección y debe estar renovada. Excepto para la prestación de servicios inherentesa las profesiones liberales.

2.1.2. PERSONAS JURÍDICAS: La proponente persona jurídica (nacional o extranjera) debe presentar fotocopia del documento de identidad del representante legal y certificado de existenciay representación legal, que debe cumplir con los siguientes requisitos:

a) Debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.
b) La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. Esta certificación deberá estar debidamente renovada

c) El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en esta invitación y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.
d) La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación. En caso de prórroga del plazo de la invitación, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.
e) Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la invitación.
f) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

2.1.3. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, lo cual deberá indicarse expresamente, conforme a lo señalado en la normatividad vigente.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:

1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar eldocumento de constitución suscrito por todos los integrantes y el representante legal.

El documento deberá indicar como mínimo lo siguiente:

a) Si los proponentes desean participar como consorcio o como unión temporal.

b) Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento previo de la Gobernación.
c) La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal, quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman.

2. Designar un representante, que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal en los términos del mandato. El representante legal deberá contarcon facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal. El representante no podrá ser remplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman. La aceptación del representante deberá constar con su firma en el documento de constitución del consorcio o de launión temporal.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del consorcio y/o unión temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato, en el caso de adjudicación de la invitación. En especial tendrá las

facultades suficientes para:

a. Presentar la propuesta.
b. Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
c. Atender todos los posibles requerimientos de la Gobernación.
d. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la invitación.
e. Notificarse de la adjudicación de la invitación.
f. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones de la presente invitación.

3. Presentar para cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal los documentosrequeridos en la presente invitación y presentar fotocopia del documento de identidad de la persona que representará al consorcio o unión temporal.

Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben ajustarse al objeto de la presente invitación y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
b. El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato y un año más.
c. Las uniones temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio. (Ley 80 de 1993, parágrafo 1, artículo 7º.)
d. La Gobernación no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.
e. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato y dentro del término que establezca la Gobernación, se debe presentar el respectivo número de Identificación Tributaria – NIT del consorcio o unión temporal constituida.
f. No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal, salvo que la Gobernación lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.
g. Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la Gobernación.
h. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Gobernación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación que no está incursos en causal deinhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Gobernación de Boyacá. Deberán adjuntar certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

3.1 **CAPACIDAD JURÍDICA:** Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su

evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural**;** La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o dela Unión Temporal. A través de la presentación del **Anexo No. 1.**

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

b). CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado.

Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

c). CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentadapor una PERSONA JURÍDICA**,** se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedidopor la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30)días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificarála siguiente información:

- La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal

- Esta certificación deberá estar debidamente renovada.

- De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal parala presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copiadel Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y paraactuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- El objeto Social de la sociedad debe permitir o abarcar la ejecución del objeto del presente contrato de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL

- Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

- Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; así como las actividades que desarrollará cada uno de los integrantes del mismo; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y tres años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporalestén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidacióndel Contrato.
f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que la Gobernación de Boyacá así lo autorice.

d). COMPROMISO ANTICORRUPCION: Se deberá diligenciar el anexo 2

e). MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo Nº 03, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demásnormas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá.En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.

En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte delconsorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.

En el caso de las personas jurídicas deberá diligenciarse el anexo 03 manifestando que la empresa no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad al igual que su representante legal.

f). DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Se deberá diligenciar el anexo 4

Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales quehagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito;así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal

g). FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadaníao documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal**.**

h). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigentea la fecha de presentación de las propuestas.

En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de launión temporal o el consorcio, según corresponda.

i). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas.En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de launión temporal o el consorcio, según corresponda.

j). REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estosdocumentos.

k). PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional deAprendizaje de sus empleados.

La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fechade cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegareste documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.

l). CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. El proponente debe presentar el certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copiadel certificado de todos los integrantes.

m). REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

3.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

3.2.1. OFERTA TÉCNICA.

El proponente deberá presentar en la OFERTA, descripción completa, marca, modelo y referencia de cada elemento con su RESPECTIVA FICHA TÉCNICA u HOJA DE DATOS DEL FABRICANTE o sitio Web del fabricante para permitir establecer que los productos ofrecidos poseen las características técnicas mínimas determinadas en este estudio.

Se deberá allegar el documento técnico en el cual se garantice que los elementos y/o bien y servicios entregados por el proponente cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

3.2.2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.

De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

NOTA 1: La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo para certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

EXPERIENCIA GENERAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1860 DE 2021)

Los contratos aportados como experiencia de emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo por certificar
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	80%
De 5 hasta 6	100%

EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860):

Los contratos aportados como experiencia para MiPymes deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo para certificar
De 1 hasta 2	50%
De 3 hasta 4	80%
De 5 hasta 6	100%

Si el oferente acredita la experiencia con contratos suscritos como un consorcio o una unión temporal, se tomará en cuenta el valor de los contratos de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en los mismos contratos.

Regla de proporcionalidad para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. Es decir, la entidad verificará que cada integrante del consorcio o unión temporal acredite el porcentaje de su participación frente al presupuesto oficial

exigido

NOTA: Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto similar al del presente proceso. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de liquidación.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento.

REGLAS APLICABLES A LAS EXPERIENCIAS. Dichos contratos deben haber sido suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas con anterioridad a la fecha límite del cierre del presente proceso.

Deberá aportarse: copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato relacionado, y/o certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación.

En caso de aportar certificaciones, estas deberán ser expedidas por el Representante Legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha plazo previsto para la presentación de las ofertas.

Las certificaciones allegadas serán evaluadas teniendo en cuenta en número de veces del SMMLV, para lo cual se tendrá en cuenta su respectivo año.

Nota. El Departamento de Boyacá se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Departamento, la propuesta será rechazada.

Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

3.3. PROPUESTA ECONÓMICA:

- Deberá diligenciarse, el formulario de la propuesta económica de la Plataforma-SECOP II; esta será la única válida para la evaluación y validez de la oferta.

- Los precios contenidos en el formulario de la propuesta económica de la Plataforma-SECOP II no estarán sujetos a ajuste alguno.

- El precio unitario no podrá superar el precio unitario promedio del estudio de mercado; de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

4. VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1 COMITÉ ASESOR.

La evaluación de las ofertas recaudadas en los procesos de selección de contratistas de mínima cuantía estará a cargo del director (a) Administrativo Contractual, quien podrá contar con la

asistencia y colaboración de funcionarios de planta o personal de apoyo de la Gobernación de Boyacá.

4.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

La Gobernación verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a través del estudio de los documentos señalados en la presente invitación y que deben ser presentados por los interesados.

El estudio jurídico no tiene ponderación alguna, pero habilita o no al interesado y tiene por objeto determinar si los documentos presentados se ajustan a los requerimientos legales y normativos del presente documento.

La verificación de los requisitos habitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor valor en la oferta económica y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la subsanación de los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estataldará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

CRITERIOS DE DESEMPATE.	**ACREDITACION**
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará através del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	-**La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediantedeclaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de laLey 82 de 1993 - según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, **Las situaciones de violencia** que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente. -Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. Lamedida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. -En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondientecertificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para elproponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condiciónde discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de sunómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimoel veinticinco por ciento (25%) de la experienciaacreditada en la oferta.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total detrabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigenteen la fecha del cierre del proceso de selección
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condicionesestablecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personasjurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la personajurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta;y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni lapersona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socioso accionistas de los miembros del proponente plural.	La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - **La condición de Mujer Cabeza de Familia** y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecidoen el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso deReintegración o reincorporación de lapersona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente,expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participaciónde por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural. La acreditación de acuerdo al literal (b) será dela siguiente manera: - **La condición de Mujer Cabeza de Familia** yla cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecidoen el artículo 2 de la Ley 82 de 1993 - allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de lapersona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditadaen la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie laparticipación de sus miembros

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente debe acreditar su condición de Mipyme o cooperativas o asociaciones mutualescon el certificado de existencia y representaciónlegal.
9. Preferir la oferta presentada por el proponenteplural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdocon sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPyrvlES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experienciaacreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	El oferente acreditara con la presentación del Registro Único de proponentes, estadosfinancieros con corte a 31 de diciembre del añoanterior. Para la oferta presentada por un proponente plural: La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera: - Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera: - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditadaen la oferta. La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera: Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentosestatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta deconstitución en la que se evidencie laparticipación de sus miembros
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmentoMIPYMES.	se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 dela Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos delProceso.	Sorteo por balota.

Nota: El proponente debe allegar junto con su propuesta los documentos para la acreditación de los factores de desempate.

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

La matriz, soporte de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectarel equilibrio económico del contrato, se encuentra anexo en los estudios previos estudios previos

6. GARANTÍAS:

El contratista se obligará a constituir a favor del Gobernación de Boyacá y a satisfacción de la misma, de conformidad con ley 1082 de 2015, y demás normas legales que rigen la materia, una póliza de garantía única debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20	Del contrato	La del contrato y hasta la liquidación .
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20	Del contrato	La del contrato y dos (2) años más

7. VEEDURÍAS: Mediante el presente documento se convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicenel control social al presente proceso.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación

Revisó. **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Carolina Carreño
Profesional Externo
Reviso: Jiffany B. González O.
Profesional E.

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC-GB-XXX/2023*

Respetados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo acuerdo dentro del tiempo estipulado en la invitación y aceptación de la propuesta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso,del contrato, de esta propuesta y de las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los estudios previos, sus anexos técnicos y la invitación de la presente selección de mínima cuantía, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos a realizar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi propuesta me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la Gobernación de Boyacá, de la orden de iniciación mediante la comunicaciónescrita que se suscriba para el efecto y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la selección, la propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que me comprometo a entregar los documentos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que conozco detalladamente en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que leí cuidadosamente la invitación pública de la selección y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar las aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuesta a mis inquietudes.
8. Que he recibido las siguientes adendas a la invitación pública de la presente selección.

_____de fecha _____
_____de fecha _____
_____de fecha _____

9. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: _____de

fecha _____; _____ de fecha _____.

10. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagar a la Gobernación de Boyacá, seguridad social y parafiscal,y demás impuesto a que haya lugar, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro asímismo que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.
11. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que con toda la información aportada y contenida en_____páginas correspondientes, a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos es veraz y susceptible de comprobación.
12. Que conozco todos los requisitos exigidos por la Gobernación de Boyacá para la presentaciónde la presente propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre ypaís de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia de treinta (30) días calendario

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:_____.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico: _____

En caso de personas naturales esta carta debe ser firmada por el proponente, en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito,_____[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente],identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de_____] [nombre del Proponente], en adelante y como oferente dentro del proceso contractual _____manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Gobernación de Boyacá, toda informaciónsobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripciónde l presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Gobernación de Boyacá, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Gobernación de Boyacá, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.

5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentesy a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimientode las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presenteproceso.

6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación_____[Insertar el número del proceso de selección] o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.

7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación _____[Insertar el número del proceso de selección] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de_____[Insertar el nombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica], es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas enel Código Penal Colombiano.

10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

11. La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del procesode selección_[Insertar el número del proceso de selección] y en estedocumento es veraz y verificable y que_____[Insertar elnombre de la Persona Natural o de la Persona Jurídica] se

compromete a actualizarse cuando así se requiera .

12. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

13. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos enel pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los_____[Insertar información] días del mes de_____[Insertar información] de_____[Insertar información].

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección:
Ciudad:
Email.
Teléfono:
e-mail:

Cordialmente,
PROPONENTE:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE Y SUS INTEGRANTES:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Los representantes de los integrantes del Proponenteplural deben suscribir el presente do**cumento.**
C.C. N°:_____de_____
Teléfono: _____
Fax:_____
Dirección: _____

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC-GB-XXX/2023*

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de_____(en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursoen ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Gobernación de Boyacá.

Atentamente,

Firma:

Nombre del proponente _____

Representante legal _____

Cedula _____

Dirección de Notificación _____

Teléfono o Celular _____

Correo electrónico _____

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha:

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

***Referencia**: SMC GBXXX 2023*

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de_____(en caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica) declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección de Notificación _____
Teléfono o Celular _____
Correo electrónico _____

ANEXO 5

PROPUESTA TECNICA

OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXfXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La entidad requiere las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	MARCA
2,01	KIT STEAM: INCLUYE UN BUILDING: BIT 9 EN 1, 1 TARJETA DE EXPANSIÓN BUILDING, 2 MÓDULOS DE MOTOR, 1 MANUAL BUILDING BLOCK, 1 BATERÍA, 1 SET BANDA DE GOMA, 1 CONTROL REMOTO INFRARROJO, 1 CABLE MICRO USB, 1 MAPA SEGUIDOR DE LÍNEA, 36 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X3, 36 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X7, 45 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X9, 45 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X11, 36 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1X13, 54 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN 1 X 15, 3 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1 X 8, 3 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE EJE CENTRAL 1X4, 7 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1X12, 9 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE CORTE DE EJE 1X4, 5 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE 8 DIENTES, 3 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE 24 DIENTES, 7 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE 40 DIENTES, 11 BLOQUES CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO 1X3, 7 BLOQUES CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO #2, 7 BLOQUES CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO 3X3, 5 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE BUJES ½, 15 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE BUJES 1X1, 7 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE PESADOR LISO 1X2, 168 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE PASADOR DE FRICCIÓN 1X2, 9 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE CONECTOR DE PERNO Y EJE 1X2, 12 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE CONECTOR DE PERNO Y EJE 1X3, 45 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE MARCO DE VIGA 5X7, 18 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE MARCO DE VIGA 5X11, 68 PIEZAS DE ORUGA DE PLÁSTICO, 6 RUEDAS TIPO ORUGA, 4 LLANTAS DE CARRO 37*22MM, 4 ARO DE GOMA +24, 2 RUEDAS ESPIRAL, 3 BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DEL CONECTOR DEL EJE 1X2, 1 REMOVEDOR DE BLOQUES, 1 GANCHO DE ELEVACIÓN, 1 TARJETA GAMEPAD, 2 TABLERO DE SOPORTE, 1 BATERÍA, 1 CABLE MICRO USB, 6 HEBILLAS 3D, 1 MANUAL, 1 BUTTON POTENCIOMETER, 2 SERVOMOTOR, 1 MÓDULO ULTRASÓNICO, 2 CABLE CUATRO PINES, 7 CABLE RJ 11, 1 MOTOR PASO A PASO, 1 PAQUETE DE BLOQUES, 2 TARJETA PROGRAMABLE BBC MICRO:BIT, 2 LM35 LINEAR TEMPERATURA SENSOR, 3 SENSOR DE NIVEL AGUA, 3 SENSOR SEGUIDOR DE LÍNEA, 2 SENSOR FOTOCELDA, 2 SENSOR ANÁLOGO DE SONIDO, 2 SENSOR DE HUMEDAD, 2 SENSOR CAPACITIVO, 1 TARJETA DE EXPANSIÓN EASYPLUG, 2 MOTOR REDUCTOR, 10 JUMPER H-H 20 CM, 10 JUMPER M-H 20 CM, 10 JUMPER M-M 20 CM, 1 KIT CAIMANES ELECTRÓNICOS CON CABLE X 10-45 CM, 1 CAJA 25 PULGADAS, 2 BATERÍAS 14500, 1 PLACA ATMEGA328PCH340 SMD CON USB CABLE (BASADA EN ARDUINO 1), 1 BATERÍA 9V, 1 CONECTOR PLUG PARA BATERÍA 9V, 1 PROTOBOARD 400 PUNTOS, 2 MOTOR DC 3V-6V + CABLE SOLDADO DE 10 CM, 5 DIODOS LED BLANCO, 5 DIODOS LED AMARILLO, 5 DIODOS LED AZUL, 5 DIODOS LED ROJO, 5 DIODOS LED VIOLETA, 5 DIODO LED DIFUSO RGP TRICOLOR CUATRO 4P ÁNODO COMÚN, 5 FOTO RESISTENCIAS GI 5528, 5 POTENCIÓMETROS DE PERILLA 10K, 5 PULSADORES, 2 PANEL SOLAR CON CABLES, 1 SENSOR DE FLUJO, 1 SENSOR MEDIDOR DE LA CALIDAD DE AGUA, 5 RESISTENCIAS 220 OHM, RESISTENCIA 10 KOHM, 5 ZUMBADOR O BUZZER PARA GENERAR UNA ALARMA SONORA O UN INDICADOR CON SONIDO, 5 DRIVER PARA MOTOR PUENTE H MX1508 MINI L298N (PLACA DE CIRCUITO), 2 SENSORES DE LÍNEA CNY70 SEGUIDOR DE LÍNEA.	4	
2,02	KIT DE CIENCIA Y TECNOLÓGIA APLICADA: INCLUYE 1 UNIDAD DE EXPANSIÓN PARA TARJETA PROGRAMABLE 1, 1 MÓDULO LED DIGITAL BLANCO, 1 MÓDULO LED ROJO, 1 MÓDULO LED DE 3W, 1 MÓDULO LED RGB, 1 SENSOR DE TEMPERATURA ANALÓGICO, 1 SENSOR DE FOTOCÉLULA, 1 SENSOR DE SONIDO ANALÓGICO, 1 SENSOR DE ROTACIÓN ANALÓGICO, 1 MÓDULO DE ZUMBADOR PASIVO, 1 MÓDULO DE ZUMBADOR DIGITAL, 1 BOTÓN PULSADOR DIGITAL, 1 SENSOR DE INCLINACIÓN, 1 MÓDULO DE FOTO INTERRUPTOR, 1 SENSOR TÁCTIL CAPACITIVO, 1 MÓDULO DE SEMÁFORO, 1 SENSOR MAGNÉTICO DE PASILLO, 1 SENSOR DE SEGUIMIENTO DE LÍNEA, 1 SENSOR DETECTOR DE OBSTÁCULOS POR INFRARROJOS, 1 SENSOR DE MOVIMIENTO PIR, 1 SENSOR DE LLAMA, 1 SENSOR DE CHOQUE, 1 SENSOR DE GAS ANALÓGICO, 1 SENSOR DE ALCOHOL ANALÓGICO, 1 MÓDULO DE INTERRUPTOR DE LÁMINAS, 1 SENSOR DE AGUA, 1 SENSOR DE HUMEDAD DEL SUELO, 1 SENSOR DE TEMPERATURA LINEAL LM35, 1 SENSOR DE VIBRACIÓN, 1 SENSOR DE PRESIÓN DE PELÍCULA FINA, 1 SENSOR ULTRAVIOLETA GUVA-S12SD 3528, 1 MÓDULO 1602 I2C, 1 SENSOR DE LUZ AMBIENTAL TEMT6000, 1 MÓDULO ULTRASÓNICO HC-SR04, 1 MÓDULO DE JOYSTICK, 1 MICRO SERVO, 1 MÓDULO DE RELÉ, 1	24	

	SENSOR DE VAPOR, 1 CABLE DE PUENTE F-F DUPONT DE 40 PINES, 1 CABLE USB, 1 ESTUCHE DE BATERÍA PREMIUM AA DE 6 CELDAS, 1 MÓDULO DE SENSOR DE GOLPE, 1 MÓDULO RECEPTOR DE INFRARROJOS DIGITAL, 1 SENSOR DE TAZA DE LUZ MÁGICA, 1 MÓDULO OLED DE 0.96 PULGADAS, 1 MÓDULO DE VENTILADOR L9110, 1 SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DHT11.		
2,03	ROBOT BUILDING: BIT 9 EN 1: COMPATILIBILIDAD CON TARJETA PROGRAMABLE MICRO:BIT, ENTRADA DE SENSOR INFRARROJO PARA EVITAR OBSTÁCULOS, SENSOR DE SEGUIMIENTO DE LÍNEA Y SENSOR INFRARROJO, SALIDA DE MOTOR, ZUMBADOR, LUCES LED, SERVEMOTOR Y LUCES RGB - LUCES PROGRAMABLES, CONTROL REMOTO INFRARROJO, MÉTODO DE ENSAMBLAJE SOLO BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN PLÁSTICOS SIN SOLDADURA, FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE BATERÍA DE LITIO 3,7 V. CONTIENE 1 TARJETA DE EXPANSIÓN, 1 SENSOR DE EVASIÓN DE OBSTÁCULOS, 1 ZUMBADOR PASIVO, 2 LUCES RGB, 2 SEGUIDOR DE LÍNEA, 2 MÓDULO DE MOTOR, 1 MANUAL DE USUARIO, 1 BATERÍA, 5 BANDA DE GOMA, 1 CONTROL REMOTO INFRARROJO, 1 CABLE MICRO USB, 1 MAPA SEGUIDOR DE LÍNEA, 8 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X3, 8 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X7, 10 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X9, 10 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X11, 8 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X13, 12 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN 1X15, 3 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1X8, 3 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1X4, 7 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE EJE TRANSVERSAL 1X12, 9 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE CORTE DE EJE 1X4, 5 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE 8 DIENTES, 3 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE 24 DIENTES, 7 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE 40 DIENTES, 11 BLOQUE CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO 1X3, 7 BLOQUE CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO #2, 7 BLOQUE CONECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE PERNO 3X3, 10 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE BUJES 1/2, 30 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE BUJES 1X1, 14 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PASADOR LISO 1X2, 136 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE PASADOR DE FRICCIÓN 1X2, 9 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE CONECTOR DE PERNO Y EJE 1X2, 12 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE CONECTOR DE PERNO Y EJE 1X3, 10 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE MARCO DE VIGA 5X7, 4 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DE MARCO DE VIGA 5X11, 68 PIEZA DE ORUGA DE PLÁSTICO, 12 RUEDA TIPO ORUGA, 8 LLANTA DE CARRO 37*22MM, 8 ARO DE GOMA +24, 2 RUEDA ESPIRAL, 3 BLOQUE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONECTOR DEL EJE 1X2, 1 REMOVEDOR DE BLOQUES, 2 GANCHO DE ELEVACIÓN.	48	
2,04	MICRO: BIT GO V2: INCLUYE CABLE USB, PORTA BATERIAS, 2 BATERIAS AAA Y MANUAL DE USUARIO, INTEGRA UN MICRÓFONO Y ALTAVOZ, SENSOR CAPACITIVO, SENSORES DE LUZ Y TEMPERATURA, SENSOR DE MOVIMIENTO DE 3 EJES, 2 BOTONES PROGRAMABLES Y 19 GPIOS PROGRAMABLES,MATRIZ DE LEDS 5×5 PROGRAMABLES INDIVIDUALMENTE, CONEXIÓN POR BLUETOOTH 5.0 BLE Y RF, INTERFAZ USB Y CONECTOR PARA BATERÍA EXTERNA.	48	
2,05	IMPRESORA 3D: VOLUMEN DE CONSTRUCCIÓN 220 X 220 X 250MM, RESOLUCIÓN DE CAPA DESDE 0,05 MM, VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN 150MM/S, VELOCIDAD MÁXIMA DE RECORRIDO 250MM/S, CAMA DE IMPRESIÓN VIDRIO-CERÁMICA, DIÁMETRO DEL FILAMENTO 1.75MM, FILAMENTO SOPORTADO: PLA - ABS - FILAMENTO FLEXIBLE - TPU - MADERA - PVA Y HIPS, NIVELACIÓN DE LA CAMA AUTOMÁTICA MEDIANTE BL TOUCH., TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN FFF/FDM (FABRICACIÓN DE FILAMENTOS FUNDIDOS) * TIPO EXTRUSOR EXTRUSOR DE ACCIONAMIENTO DIRECTO (TIPO TITÁN), RESOLUCIÓN XYZ 0.05MM, 0.05MM, 0.1MM, TIPO DE BOQUILLA VOLCÁN CLON, DIÁMETRO DE LA BOQUILLA 0,4 MM, TEMPERATURA DE LA BOQUILLA HASTA 240 ºC, TIEMPO DE CALENTAMIENTO DE LA BOQUILLA, VOLUMEN DE CONSTRUCCIÓN 220 X 220 X 250MM, RESOLUCIÓN DE CAPA DESDE 0,05 MM. INCLUYE LA IMPRESORA 3D, ACRÍLICO PROTECTOR Y 10 FILAMENTOS PLA.	1	

3.12	TABLET 10 PULGADA: RESOLUCIÓN DE PANTALLA HD (1280X800) CON TAMAÑO DE 10 PULGADAS, MEMORIA INTERNA DE 32GB, MEMORIA RAM DE 3GB, SISTEMA OPERATIVO ANDROID VERSIÓN 10, PROCESADOR DE 8 NÚCLEOS CON VELOCIDAD 4X A53 A 2,3 GHZ + 4X A53 A 1,8 GHZ, CONECTIVIDAD WIFI Y BLUETOOTH, CON TIPO DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: PUERTO USB TIPO C, SALIDA DE AUDÍFONOS, BATERÍA RECARGABLE INTERNA CON DURACIÓN APROXIMADA DE 8 HORAS, CÁMARA FRONTAL DE 5 MPX Y CÁMARA POSTERIOR DE 8 MPX, INCLUYE FUNDA.	17	
3.13	TABLET 8.7 PULGADAS: RESOLUCIÓN DE PANTALLA FHD (1920 X 1080)@30FPS CON TAMAÑO DE 8,7 PULGADAS, MEMORIA INTERNA DE 32GB, MEMORIA RAM DE 3GB, SISTEMA OPERATIVO ANDROID VERSIÓN 11, PROCESADOR DE 8 NÚCLEOS CON VELOCIDAD 2.3 GHZ, 1.8 GHZ , CONECTIVIDAD WIFI Y BLUETOOTH, CON TIPO DE PUERTOS ENTRADAS Y SALIDAS: ENTRADA TARJETA MICRO SD, PUERTO USB TIPO C, SALIDA DE AUDÍFONOS, SALIDA DE PARLANTES, BATERÍA RECARGABLE INTERNA CON DURACIÓN APROXIMADA DE 10 HORAS, MEMORIA MICROSD DE 128 GB, CÁMARA FRONTAL DE 2 MPX Y CÁMARA POSTERIOR DE 8 MPX, INCLUYE FUNDA.	32	

- El oferente en su propuesta deberá discriminarla identificando sus características técnicas, cantidad, valor unitario y valor total.
- En referencia a los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
- El Contratista reemplazara o restituirá a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por la Gobernación de Boyacá, éste podrá declarar l siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por la Gobernación de Boyacá serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

ATENTAMENTE:
Firma: _____
Nombre del proponente _____
Representante legal _____
Cedula _____
Dirección _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____